

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal¹

Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

El Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Medicina y Salud Animal
- Producción y Economía Pecuaria
- Calidad e Inocuidad de los Alimentos
- Salud Pública
- Protección del Ambiente y Cuidado de los Ecosistemas

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y el Instituto de Investigaciones Biomédicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: Grado de Maestría* en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, en medicina veterinaria y zootecnia o en alguna disciplina afín al área de las Ciencias Biológicas, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): título de licenciatura *	En caso de no contar con el Grado de maestría , podrás presentar: - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM , copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM , copia certificada del acta de examen de grado** en la que

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia.</p> <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. En caso de ingreso con estudios previos de Maestría: Certificado de estudios de Maestría* (que conste haber concluido el 100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (Doctorado directo): Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y/o total de actividades académicas), con promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin

mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Comprobante “Formato de registro” generado en el sistema, deberá estar firmado.	
2. Resumen del protocolo de investigación , que incluirá los siguientes apartados: título, antecedentes, justificación, hipótesis, objetivos, metodología, bibliografía, financiamiento, originalidad y cronograma, y debe ser avalado por el o la posible tutor(a) principal, en un máximo de 12 cuartillas. El formato será letra Times New Roman de 12 puntos a 1.5 interlíneas en tamaño carta.	
3. Carta de exposición de motivos , dirigida al Comité Académico, solicitando el ingreso al Doctorado y campo de profundización profesional de interés.	
4. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo , con aval del o de la tutor(a) que propone la o el aspirante en caso de ser aceptada(o) para fungir como su tutor(a) principal.	
5. Carta de un tutor del programa , en la que manifieste su aceptación para fungir como tutor(a) principal de la o del aspirante, así como el lugar en el que se llevará a cabo y la forma en la que se financiará la investigación de la o del aspirante, en caso de ser aceptada(o).	
6. Currículum Vitae , actualizado destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM.	En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.
7. En caso de poseer la constancia de inglés con al menos 450 puntos del TOEFL emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o por otro centro de idiomas de la UNAM . (Si no la presenta en el sistema deberá realizar el examen de inglés el 20 de marzo de 2024 - ver Etapa 2-).	Adicionalmente, las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de conocimientos de la lengua española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM .

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, una vez que hayas iniciado sesión, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 5623 0222. **El horario de atención** será de 09:00 a 14:00 horas (hora del centro de México) (días hábiles). Por **correo electrónico** sapfmvz@unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso el **8 de marzo de 2024** en la **página: <http://posgrado.unam.mx/saludanimal/>**. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

a) Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

Las y los aspirantes cuyo nombre sea publicado, realizarán el **pago** de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) **por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes**, el cual se podrá realizar en:

- A.** Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 09:00 a 17:00 h.
- B.** Banco BBVA, mediante referencia bancaria que publicará el programa en la página web.
- C.** Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:

El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.
Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33
ABA transferencia 111-000-614
Universidad Nacional Autónoma de México

El ORIGINAL de la ficha de depósito correspondiente se entregará al inicio del examen de conocimientos. **Dicho pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.**

b) Examen General de Conocimientos

Las y los aspirantes que accedan a esta etapa presentarán el Examen General de Conocimientos el **19 DE MARZO DE 2024 (presencial)**. Recibirán en su correo electrónico (registrado en el sistema) las instrucciones y horarios a más tardar el 15 de marzo de 2024.

Notas:

- Las y los aspirantes que acrediten este examen pasarán a la siguiente etapa.
- Las y los aspirantes no residentes en México, presentarán dicho examen en línea en la embajada de México en el país donde se encuentre, para tener derecho a éste enviarán con anticipación el comprobante de pago al correo electrónico sapfmvz@unam.mx, en caso de ser aceptadas(os) entregarán el original del pago en la sede al momento de su inscripción.

c) Entrevista, aplicación del Examen MEPSI y entrega de constancia de conocimientos del idioma inglés o en su caso aplicación de examen.

Las y los aspirantes realizarán la aplicación del Examen MEPSI el martes 12 de marzo de 2024, en horario por confirmar, recibirán las instrucciones después de haber realizado su examen general de conocimientos.

Las y los aspirantes deberán subir su constancia de examen de inglés al momento del registro, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o por otro centro de idiomas de la UNAM.

Aquellos y aquellas aspirantes que no tengan constancia del idioma inglés, podrán presentar su examen el **20 de marzo de 2024**, de **11:00h a 13:00h**, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Recibirán en su correo electrónico (registrado en el sistema) las instrucciones y horarios.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan a la entrevista el 22 de abril de 2024 a las 15:00h en la página: <http://posgrado.unam.mx/saludanimal/>.

d) Entrevistas ante un Subcomité de Admisión

Del **7 al 9 de mayo 2024** se presentarán a la entrevista en la sede, horario y lugar indicado. La programación de entrevistas podrá ser publicada en la página web de este Posgrado y/o notificada por correo a cada aspirante a partir del 22 de abril de 2024.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal y las Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA (hora del centro de México)	LUGAR
<p>Etapas 1: Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).</p> <p>Envío en línea de la documentación. (Cuadro 1 y 2)</p>	<p>Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el cual estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 29 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024</p>	<p>https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</p>
<p>Etapas 2</p> <p>Publicación del listado de aspirantes que cumplieron con requisitos documentales (Cuadro 1 y Cuadro 2)</p>	<p>08 DE MARZO DE 2024 15:00 HORAS</p>	<p>http://posgrado.unam.mx/saludanimal/</p>

ACTIVIDAD	FECHA (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1: Publicación de las referencias bancarias para pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	12 DE MARZO DE 2024 15:00 HORAS	http://posgrado.unam.mx/saludanimal/
Etapa 2 Examen General de Conocimientos	19 DE MARZO DE 2024 09:00 HORAS	Las y los aspirantes recibirán las instrucciones en su correo electrónico.
Etapa 2 Examen MEPSI y entrega de constancia de conocimientos del idioma inglés técnico en la disciplina	20 DE ABRIL DE 2024 HORARIO POR CONFIRMAR	Las y los aspirantes recibirán las instrucciones el 28 de marzo.
Etapa 2 Examen de inglés. Excepto aquellos que validaron previamente su constancia en el Departamento de Inglés de la FMVZ	20 DE MARZO DE 2024 DE 11:00H A 13:00 HORAS	Las y los aspirantes recibirán las instrucciones en su correo electrónico.
Publicación de las y los aspirantes que continúan al proceso de entrevistas	22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 15:00 HORAS	www.posgrado.unam.mx/saludanimal
Etapa 2 Entrevistas	DEL 7 AL 9 DE MAYO DE 2024	Unidad de Posgrado. 09:00 a 14:00 horas. De acuerdo al listado que se publicará en la página www.posgrado.unam.mx/saludanimal
Etapa 3 Publicación de resultados	11 DE JUNIO DE 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Entrega Documental (DESCARGA DE CITA)	26-27-28 de junio de 2024	Página web (Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM): https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025-1	5 DE AGOSTO DE 2024	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Secretaría Escolar de Posgrado

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
Ciudad Universitaria, 04360, México, Cd. Mx.
Teléfono: 55 56225854 al 57,
Recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.
Correo electrónico: sespfmvz@unam.mx

Secretaría de Enseñanza**Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM**

Ciudad Universitaria, C.P. 04510 Tercer Circuito Exterior, s/n,
México, Cd. Mx.
Apdo. Postal 70-228
Teléfono: 55 5622 8921
Recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.
Correo electrónico: jmadrid@iibiomedicas.unam.mx

Secretaría Escolar de Posgrado

Facultad de Estudios Superiores – Cuautitlán
Km 2.5 carretera – Cuautitlán Teoloyucan,
San Sebastián Xhala, CP. 54705
Teléfono: 55 5623 1999, extensión 39405
Recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h.
Correo electrónico: posgradofesc@cuautitlan.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,
Unidad de Posgrado, Edificio "B" primer nivel,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, Cd. Mx.
Teléfono: 55 5623 0222, extensión 80005
Correos electrónicos:
sapfmvz@unam.mx / ivan.sanchez@posgrado.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 16 de noviembre del 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL**